

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

11003 *Resolución de 1 de septiembre de 2020, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, EHA 2045/2011, de 14 de julio de 2011 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en la regla 38 que, en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas, dichos organismos habrán de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales que determine la Intervención General de la Administración del Estado. A este respecto el punto primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Operatoria Contable para la Administración Institucional del Estado, modificada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de la Intervención General de la Administración del Estado, establece la información de las cuentas anuales mínima que deben publicar los Organismos Públicos con presupuesto limitativo.

La Intervención General de la Administración del Estado ha comunicado a este organismo la presentación de sus Cuentas Anuales ante el Tribunal de Cuentas mediante medios telemáticos, con fecha 26 de agosto de 2020 y número de registro 202099900034639.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la invocada Orden Ministerial EHA/2045/2011, de 14 de julio, se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 y del informe de auditoría.

Madrid, 1 de septiembre de 2020.–La Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Cani Fernández Vicién.

27302 - COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
I. Balance
EJERCICIO 2019

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		128.736.528,24	130.370.073,14		A) Patrimonio neto		193.072.421,97	190.238.376,70
	I. Inmovilizado intangible		3.413.496,13	4.811.445,50	100	I. Patrimonio aportado		40.309.003,69	40.309.003,69
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		152.763.418,28	149.929.373,01
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		413,29	49.286,12	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		149.929.373,01	124.954.280,18
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		3.413.082,84	4.762.159,38	129	2. Resultados de ejercicio		2.834.045,27	24.975.092,83
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		125.261.406,97	125.496.948,45	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		53.566.856,34	53.566.856,34	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		65.093.658,36	65.246.109,63	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		6.169.601,39	3.840.856,79
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		6.600.892,27	6.683.982,48	14	I. Provisiones a largo plazo		6.169.601,39	3.840.856,79
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00

I. Balance
EJERCICIO 2019

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		181.043.373,83	97.825.605,09
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		61.625,14	61.679,19	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	179.673,56
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		61.625,14	61.679,19	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	
	B) Activo corriente		251.548.868,95	161.534.765,44	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		181.043.373,83	97.645.931,53
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		42.626.810,40	97.939,41
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		1.811.787,11	2.784.496,34
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		970.758,24	914.576,87
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		235.826.612,55	125.167.625,37	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		135.634.018,08	93.848.918,91
	1. Deudores por operaciones de gestión		109.072.941,03	63.737.484,12	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance
EJERCICIO 2019

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		166.304,37	403.522,09					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		126.587.367,15	61.026.619,16					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		40.556,96	37.055,46					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		40.556,96	37.055,46					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	M. Ajustes por periodificación		125.306,33	117.393,26					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		15.556.393,11	36.212.691,35					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		15.556.393,11	36.212.691,35					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		380.285.397,19	291.904.838,58		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		380.285.397,19	291.904.838,58

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
1.	Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		376.631,18		9.908,13
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00		
740, 742	b) Tasas		376.631,18		9.908,13
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00		
729	d) Cotizaciones sociales		0,00		
2.	Transferencias y subvenciones recibidas		3.555.301.788,67		3.945.004.945,88
751	a) Del ejercicio		3.555.301.788,67		3.945.004.945,88
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		15.443,75		14.946,94
752	a.2) transferencias		3.555.286.344,92		3.944.989.998,94
753	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00		
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00		
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00		
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00		
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00		
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00		
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00		
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		32.293,55		24.906,17
795	7. Excesos de provisiones		356.194,13		3.808.590,75
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		3.556.066.907,53		3.948.848.350,93
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-30.249.679,14		-28.357.562,63
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-25.031.243,94		-23.680.332,66
	b) Cargas sociales		-5.218.435,20		-4.677.229,97
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-3.499.308.084,34		-3.876.006.227,62

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y otros servicios exteriores		-17.148.891,76		-15.648.417,15
(63)	b) Tributos		-16.894.083,90		-15.405.664,00
(676) (677)	c) Otros		-254.807,86		-242.482,15
(68)	12. Amortización del inmovilizado		0,00		-271,00
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-3.855.563,48		-4.185.975,38
(670), (671), (672), (674)	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-3.550.562.218,72		-3.924.198.182,78
7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor		5.504.688,81		24.650.168,15
773, 778	b) Bajas y enajenaciones		-57.241,86		-10.694,76
(676)	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero 14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos		0,00		-3.394.204,92
(678)	b) Gastos		-2.584.594,45		80.761,84
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		28.372,86		-3.474.966,76
760	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades		-2.612.967,31		21.245.268,47
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		2.862.852,50		12.902,85
			11.053,04		
			0,00		
			0,00		
			0,00		
			11.053,04		12.902,85
			0,00		

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		11.053,04		12.902,85
(663)	16. Gastos financieros				
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-50.088,91		3.162.781,05
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00		
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		-50.088,91		3.162.781,05
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00		
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		10.228,64		29.267,10
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	b) Otros		10.228,64		29.267,10
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-28.807,23		3.204.951,00
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.834.045,27		24.450.219,47
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				524.873,36
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				24.975.092,83

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2019

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		40.309.003,69	149.404.499,65	0,00	0,00	189.713.503,34
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	524.873,36	0,00	0,00	524.873,36
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		40.309.003,69	149.929.373,01	0,00	0,00	190.238.376,70
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	2.834.045,27	0,00	0,00	2.834.045,27
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.834.045,27	0,00	0,00	2.834.045,27
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		40.309.003,69	152.763.418,28	0,00	0,00	193.072.421,97

**III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2019**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		2.834.045,27	24.975.092,83
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.834.045,27	24.975.092,83

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		3.587.094.333,72	4.013.156.069,49
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		387.228,04	39.175,23
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.510.165.372,02	3.929.208.504,70
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		76.532.240,87	83.539.549,17
5. Intereses y dividendos cobrados		11.053,04	12.902,85
6. Otros Cobros		-1.560,25	355.937,54
B) Pagos		3.605.469.501,75	4.111.694.224,60
7. Gastos de personal		29.818.907,84	28.378.520,05
8. Transferencias y subvenciones concedidas		3.456.582.630,75	4.011.619.180,16
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		18.672.471,46	15.007.265,13
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		100.307.889,69	56.431.889,50
12. Intereses pagados		2.391,87	179.306,16
13. Otros pagos		85.210,14	78.063,60
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-18.375.168,03	-98.538.155,11
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		38.595,30	30.479,63
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		38.595,30	30.479,63
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		2.395.919,17	2.831.449,63
5. Compra de inversiones reales		2.353.876,42	2.771.096,22
6. Compra de activos financieros		42.042,75	60.353,41
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.357.323,87	-2.800.970,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		46.515,99	-18.433,91
J) Pagos pendientes de aplicación		-29.677,67	39.626,69
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		76.193,66	-58.060,60
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-20.656.298,24	-101.397.185,71
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		36.212.691,35	137.609.877,06
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		15.556.393,11	36.212.691,35

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2019

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(425A) NORMATIVA Y DESARROLLO ENERGÉTICO	3.750.100.000,00	579.237.661,94	4.329.337.661,94	3.498.698.394,92	3.498.698.394,92	42.626.810,40	830.639.267,02		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.750.100.000,00	579.237.661,94	4.329.337.661,94	3.498.698.394,92	3.498.698.394,92	42.626.810,40	830.639.267,02		
(492M) DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS Y REGULACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS	59.986.700,00	0,00	59.986.700,00	55.760.998,76	55.760.998,76	0,00	8.683.902,84		
1.GASTOS DE PERSONAL	32.735.190,00	0,00	32.735.190,00	32.533.609,82	32.533.609,82	0,00	2.916.282,16		
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.486.290,00	0,00	20.486.290,00	19.615.679,18	19.615.679,18	0,00	1.911.757,95		
3.GASTOS FINANCIEROS	398.010,00	0,00	398.010,00	2.391,87	2.391,87	0,00	395.618,13		
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	893.100,00	0,00	893.100,00	537.834,36	537.834,36	0,00	382.053,77		
6.INVERSIONES REALES	5.413.710,00	0,00	5.413.710,00	3.021.483,53	3.021.483,53	0,00	3.059.833,58		
8.ACTIVOS FINANCIEROS	60.400,00	0,00	60.400,00	50.000,00	50.000,00	0,00	18.357,25		
Total	3.810.086.700,00	579.237.661,94	4.389.324.361,94	3.554.459.393,68	3.550.001.192,08	42.626.810,40	839.323.169,86		

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2019

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	652.149,82	437.665,81	214.484,01	652.149,82
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.674.240,00	0,00	52.674.240,00	0,00	0,00	52.674.240,00	26.337.120,00	26.337.120,00	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	55.000,00	0,00	55.000,00	0,00	0,00	11.053,04	11.053,04	0,00	-43.946,96
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.754.013.710,00	579.237.661,94	4.333.251.371,94	0,00	0,00	3.502.612.104,92	3.458.680.724,52	43.931.380,40	-830.639.267,02
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.943.750,00	0,00	3.943.750,00	0,00	0,00	38.595,30	38.595,30	0,00	-21.804,70
Total	3.810.086.700,00	579.237.661,94	4.389.324.361,94	0,00	0,00	3.555.988.143,08	3.485.505.158,67	70.482.984,41	-830.052.868,86

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario EJERCICIO 2019

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	53.337.442,86	48.906.877,99		4.430.564,87
b. Operaciones de capital	3.502.612.104,92	3.501.052.271,34		1.559.833,58
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	3.555.949.547,78	3.549.959.149,33		5.990.398,45
d. Activos financieros	38.595,30	42.042,75		-3.447,45
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	38.595,30	42.042,75		-3.447,45
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	3.555.988.143,08	3.550.001.192,08		5.986.951,00
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				5.986.951,00

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), creada por la Ley 3/2013, de 4 de junio, es un organismo público de los contemplados en los artículos 84.1, letra b) y 109 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De esta forma, como se establece en el artículo 2 de la Ley 3/2013, la CNMC, se conforma como un organismo con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, adscrita al actual Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con autonomía orgánica y funcional y plena independencia del Gobierno, de las Administraciones Públicas y de los agentes del mercado. Asimismo, está sometida al control parlamentario y judicial.

La Ley 3/2013, de 4 de junio, al mismo tiempo que sienta las bases legales del régimen de funcionamiento de la CNMC, establece que éstas serán desarrolladas, en relación con la estructura y funciones de la Comisión, mediante real decreto, lo que se concretó con la aprobación del Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la CNMC.

Por lo que se refiere a los aspectos relativos a la organización de la CNMC, se ha buscado, preservar y reforzar la independencia en la toma de decisiones, fundamental en el actuar del organismo, y su correlato en la autonomía y suficiencia en la gestión de los recursos, todo ello dando debida atención al principio de economía, que se deriva de la búsqueda de la austeridad en el uso de los medios adscritos al organismo, asegurando en todo caso los recursos necesarios para el ejercicio adecuado de sus funciones. Así se desprende del sistema de nombramiento de los directores de instrucción y del resto de personal directivo y del régimen presupuestario basado en la suficiencia de recursos.

En cuanto al funcionamiento, se ha buscado que, junto al principio de eficacia, tengan cabida los principios de eficiencia, racionalización, agilidad, objetividad y transparencia.

Estos principios son los inspiradores del sistema de funcionamiento del Consejo en Pleno y en Salas y del sistema de atribución de asuntos que reserva al Pleno los más complejos, donde es necesario unificar criterios para ofrecer una solución equilibrada e integral de los problemas de los mercados en beneficio del consumidor. Estos principios son también inspiradores de las disposiciones sobre transparencia y del régimen presupuestario y de personal.

La CNMC ha continuado desempeñando durante el ejercicio 2019, en virtud de la Disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2013, una serie de **competencias** en materia de **energía**, que la **Disposición adicional octava** de la Ley 3/2013, de 4 de junio, atribuye al actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Por el momento, no se ha dictado la Orden de Presidencia, que determina el inicio del ejercicio efectivo de dichas competencias por el citado Ministerio.

Las funciones previstas en la disposición adicional octava corresponden, entre otras a la inspección y funciones de liquidación en el sistema eléctrico y gasista. La actividad liquidatoria no es una actividad financiera del Estado, en el sentido de detracción de ingresos de las economías

privadas para la aplicación de dichos recursos en forma de gasto público, sino una función derivada de la intervención que realiza el sector público en el sector de hidrocarburos y en el sector eléctrico, puesto que actúa como mero depositario de los fondos, sin que formen parte de su presupuesto, independientemente de que parte de los fondos vengan de los Presupuestos Generales del Estado o de que, en la determinación de los costes del sistema, se establezcan una serie de tasas.

A este respecto cabe señalar que las cuentas que se formulan no reflejan la gestión de cobros y pagos del sistema de liquidación del sector energético, ajeno a la gestión estrictamente presupuestaria, que esta comisión tiene encomendada por virtud de la Ley 3/2013, de 4 de junio.

También en el ejercicio 2019, en virtud de la Disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2013, la CNMC ha continuado ejerciendo una serie de competencias que la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones otorgó al entonces Ministerio de Energía, Industria y Turismo.

En cuanto a las tasas y prestaciones patrimoniales e ingresos derivados del ejercicio de las funciones previstas en la Ley 3/2013, la **Disposición adicional decimocuarta** de la Ley 3/2013, estableció que le correspondía a la CNMC la gestión y recaudación en periodo voluntario de la **Tasa por estudio y análisis de las operaciones de concentraciones** (apartado I.2 del Anexo de la Ley 3/2013) y la prestación patrimonial de **contribución postal regulada** en el artículo 31 de la ley 43/2010, de 30 de diciembre (apartado II.2 del Anexo de la Ley 3/2013), esta última no desarrollada hasta la fecha, al no haberse determinado la carga financiera injusta que comportan las obligaciones de servicio público del servicio postal universal para el operador designado.

Por lo tanto, la CNMC ha recaudado y gestionado la Tasa de concentraciones, en desarrollo de una competencia propia durante el ejercicio 2019.

La misma disposición adicional decimocuarta atribuye a los actuales Ministerios de Economía y Empresa y Transición Ecológica, las tasas y prestaciones patrimoniales cuya exigencia proviene del desarrollo de funciones previstas en la Ley 3/2013 y que corresponden a tasas en materia de **Telecomunicaciones** (apartado I.3 Anexo Ley 3/2013), tasas en materia de **Energía** (apartado I.4 Anexo Ley 3/2013), aportaciones para la financiación de la **Corporación de Radio y Televisión Española** (apartado II.1 Anexo Ley 3/2013).

Como las funciones atribuidas a los actuales Ministerios para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Disposición adicional octava Ley 3/2013) y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Ley 9/2014, General de Telecomunicaciones), no han sido asumidas por los Ministerios citados, la CNMC también debe continuar ejerciendo la competencia **de liquidación, gestión y recaudación de las tasas en materia de energía y telecomunicaciones**, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional Decimocuarta de la ley 3/2013, citada anteriormente.

No es así con la aportación patrimonial para la financiación de la CRTVE, puesto que las competencias en materia de audiovisual previstas en la Disposición Adicional séptima, fueron asumidas por el entonces Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en fecha 27 de noviembre de 2015 y, por tanto, también la gestión y recaudación de la aportación patrimonial (Orden PRE/2516/2015, de 26 de noviembre).

Por lo tanto, durante el 2019, la CNMC ha liquidado, gestionado y recaudado las siguientes Tasas:

- a) **Defensa de la Competencia:** La tasa por prestación de servicios y realización de actividades en relación con las operaciones de concentración, regulada en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.
- b) **Sector de las Comunicaciones Electrónicas:** La tasa general de operadores, la tasa de numeración, direccionamiento y denominación y la tasa de telecomunicaciones, todas ellas reguladas en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- c) **Sector de Energía:** La tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos líquidos, la tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector de hidrocarburos gaseosos, ambas reguladas Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y la tasa aplicable a la prestación de servicios y realización de actividades en relación con el sector eléctrico, regulada en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

La recaudación de todos estos derechos se ingresa en el Tesoro Público, puesto que la CNMC se financia mediante las asignaciones que se establezcan anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (artículo 32 de la Ley 3/2013, de 4 de junio).

La recaudación voluntaria de estas tasas la realiza la CNMC, bien por medios propios bien por convenios con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la recaudación ejecutiva, en todo caso, la realiza la AEAT, ya sea porque la competencia le corresponda por la Ley del sector correspondiente bien por Convenio suscrito entre ambas partes.

1.2 RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

La Ley de creación de la CNMC establece que su régimen de contratación es el regulado en la legislación sobre contratación del sector público, siendo su órgano de contratación el Presidente de la misma. No obstante parte de estas competencias han sido delegadas en el titular de la Secretaría General por Resolución del 31 de octubre de 2013 de la Presidencia de la CNMC (BOE de 11 de noviembre de 2013). En concreto, las competencias delegadas en materia de contratación y gestión económica presupuestaria son:

- Las funciones que corresponden al presidente como órgano de contratación, según lo establecido en la letra k) del artículo 19 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, en los contratos cuyo valor estimado no supere el importe de 250.000€.
- Las funciones atribuidas al Presidente en el apartado j) de la Ley 3/2013, de 4 de junio, en los expedientes cuyo importe no supere los 250.000€, y que comprenden: la aprobación de los expedientes de gasto, la autorización de su compromiso, el reconocimiento y la ordenación del pago de las obligaciones económicas con cargo a los créditos presupuestarios del organismo por operaciones corrientes y de capital, incluyendo la ordenación y firma de los documentos contables correspondientes a los mismos, así como la ordenación de los movimientos de fondos correspondientes.

1.3 RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO Y PATRIMONIAL

Para el desarrollo de sus funciones la CNMC tiene patrimonio propio independiente del patrimonio de la Administración General del Estado (art. 33.1 Ley 3/2013), sus fuentes de financiación son:

- a) Las asignaciones que se establezcan anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Los bienes y derechos que constituyan su patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.
- c) Cualesquiera otros que legalmente puedan serle atribuidos.

La CNMC cuenta con dos sedes, una en Madrid y otra en Barcelona, compuestas por 3 inmuebles: Dos de los inmuebles son titularidad de la CNMC, concretamente, el ubicado en calle Alcalá, 47, de Madrid y el situado en la calle Bolivia, 56, de Barcelona; y el edificio de calle Barquillo, 5, de Madrid es propiedad de la Dirección General del Patrimonio del Estado y adscrito a la CNMC de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Durante el ejercicio 2019 se ha rentabilizado el inmueble correspondiente a la sede de Barcelona, al haber otorgado el Presidente de la CNMC concesión de utilización de dominio público, de la planta segunda al Consorcio de Casa Asia y de la planta tercera a la Agencia EFE, concesión sujeta a una tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público. Ambos expedientes fueron informados favorablemente por la Dirección General del Patrimonio del Estado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 91 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y la fecha de efectos de dichas concesiones fue 01/11/2018 para el Consorcio Casa Asia y 01/07/2018 para la Agencia EFE.

La Tasa anual aprobada para el Consorcio Casa Asia es de 209.090,20€ y para la Agencia EFE de 163.262,76€.

En el ejercicio 2019 se han ingresado un total de 163.262,76€ de la Agencia EFE y 209.090,20€ de Consorcio casa Asia. Estos importes figuran en el estado E.II dentro del subconcepto de "Otras Tasas".

1.4 PRESUPUESTO, RÉGIMEN CONTABLE Y DE CONTROL ECONÓMICO FINANCIERO

La CNMC elabora y aprueba anualmente un anteproyecto de presupuestos, cuyos créditos tienen carácter limitativo y el régimen de variaciones y de vinculación de los créditos de dicho presupuesto será el que se establezca en el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. El régimen presupuestario de la CNMC está regulado en los artículos 43 a 45 del Estatuto Orgánico del organismo.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia formula y rinde sus cuentas de acuerdo con la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, y las normas y principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública y sus normas de desarrollo. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia dispone de un sistema de contabilidad analítica que proporciona

información de costes sobre su actividad que es suficiente para una correcta y eficiente adopción de decisiones (artículo 34 de la Ley 3/2013).

Por otro lado, en la realización de sus actividades, la CNMC realiza operaciones intracomunitarias y con terceros países no comunitarios por las que declara y liquida IVA.

1.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CNMC Y RECURSOS HUMANOS

La estructura de la CNMC se establece en el Estatuto Orgánico, aprobado por Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, publicado en el BOE de 31 de agosto. De acuerdo con esta disposición el organismo ejerce sus funciones a través de los siguientes órganos de gobierno:

- a) El Consejo: Entre otras funciones le corresponde aprobar el anteproyecto de presupuesto, así como formular y aprobar las cuentas anuales del organismo.
- b) El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que lo es también de su Consejo: Es el órgano de contratación del organismo, y le corresponde aprobar los gastos y ordenar los pagos y movimientos de fondos correspondientes, y efectuar la rendición de cuentas del organismo de acuerdo con la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Tanto los miembros del Consejo como el Presidente son nombrados por el Gobierno de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 3/2013. Su mandato es de seis años sin posibilidad de reelección (sin perjuicio del régimen previsto en la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013). La renovación de los miembros el Consejo se hará parcialmente cada dos años, de modo que ningún miembro del Consejo permanezca en su cargo por tiempo superior a seis años.

La CNMC, además, cuenta con cuatro direcciones de instrucción, cuyos titulares tienen la condición de altos cargos, a las que les corresponderá el ejercicio de las respectivas funciones en el ámbito de sus competencias:

- a) La Dirección de Competencia
- b) La Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual
- c) La Dirección de Energía
- d) La Dirección de Transportes y del Sector Postal.

Asimismo, tienen la consideración de alto cargo en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado:

- a) El Secretario del Consejo
- b) La Secretaria General del organismo que, bajo la inmediata dirección del Presidente de la CNMC, es el órgano responsable de la prestación de los servicios comunes del organismo.

Los principales responsables del organismo son los siguientes:

<i>Presidente:</i>	D. Jose María Marín Quemada (RD 673/2013, de 9 de septiembre, cesado por RD 575/2020, de 16 de junio). D^a. Cani Fernández Vicién (RD 580/2020, de 16 de junio)
<i>Vicepresidenta:</i>	D^a. María Fernández Pérez (RD 674/2013, de 9 de septiembre, cesada por RD 576/2020, de 16 de junio) D. Ángel Torres Torres (RD 581/2020, de 16 de junio)
<i>Consejeros:</i>	D. Josep María Guinart Solá (RD 676/2013, de 9 de septiembre, cesado por RD 578/2020, de 16 de junio). D^a. Clotilde de la Higuera González (RD 677/2013, de 9 de septiembre, cesada por RD 579/2020, de 16 de junio). D^a. María Ortiz Aguilar (RD 678/2013, de 9 de septiembre, renovada en su cargo por RD 690/2017, de 30 de junio). D. Benigno Valdés Díaz (RD 681/2013, de 9 de septiembre, cesado por RD 577/2020, de 16 de junio). D. Mariano Bacigalupo Saggese (RD 691/2017, de 30 de junio). D^a. María del Pilar Canedo Arrillaga (RD 689/2017, de 30 de junio). D. Bernardo Lorenzo Almendros (RD 867/2017, de 22 de septiembre). D. Xabier Ormaetxea Garai (RD 866/2017, de 22 de septiembre). D. Carlos Aguilar Paredes (RD 582/2020, de 16 de junio). D. Josep María Salas Prat (RD 583/2020, de 16 de junio). D^a. Pilar Sánchez Nuñez (RD 584/2020, 16 de junio).
<i>Secretario del Consejo:</i>	D. Joaquim Hortalá i Vallvé (22 de febrero de 2017)
<i>Director de Competencia:</i>	D^a. Beatriz de Guindos Talavera (28 junio de 2018)
<i>Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual:</i>	D^a. Alejandra Iturriaga Gandini (7 de octubre de 2013)
<i>Director de Energía:</i>	D. Fernando Hernández Jiménez-Casquet (7 de octubre de 2013), cesó en su cargo por Acuerdo del Pleno del Consejo de la CNMC de 23 de octubre de 2019) D. Santiago Muñoz Gámez (nombrado Director suplente por Acuerdo del Pleno del Consejo de la CNMC de 30 de octubre de 2019)
<i>Director de Transportes y del Sector Postal:</i>	D. José Jaime Bernárdez Gumiel (28 junio de 2018)

<i>Secretaria General:</i>	D^a. Amelia Lobato Martínez (8 de febrero de 2017)
<i>Director del Departament o de Promoci3n de la Competencia:</i>	D. Joaquín López Vallés (7 de noviembre de 2017)
<i>Director del Departament o de Control Interno:</i>	D. Carlos Balmisa García-Serrano (29 de abril de 2015)

El personal que presta servicios en la CNMC será funcionario o laboral, en los términos establecidos en la Administración General del Estado, de acuerdo con lo que se disponga reglamentariamente y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 31 de la Ley 3/2013 de creación de la CNMC.

El personal funcionario se regirá por las normas reguladoras de la función pública aplicables al personal funcionario de la Administración General del Estado.

La provisión de puestos de trabajo del personal funcionario se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos de provisión establecidos en la normativa sobre función pública aplicable al personal funcionario de la Administración General del Estado.

El personal laboral se regirá por el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, la normativa convencional aplicable, y por los preceptos de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que expresamente le resulten de aplicación.

La selección del personal laboral se llevará a cabo, en ejecución de la oferta de empleo público de la Administración General del Estado, mediante convocatoria pública, con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como de acceso al empleo público de las personas con discapacidad.

Al cierre del ejercicio 2019 la CNMC tenía una plantilla de un total de 515 efectivos, un total de 201 funcionarios y 314 laborales. En los cuadros que siguen se muestra su distribución por categorías y sexo diferenciando entre funcionarios y personal laboral.

Personal funcionario	Efectivos a diciembre 2018			Efectivos a diciembre 2019			Diferencia de Efectivos 2019 - 2018		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo	Nº Efectivos			Nº Efectivos			Nº Efectivos		
A1	39	42	81	42	46	88	3	4	7
A2	18	32	50	20	30	50	2	-2	0
C1	8	14	22	11	15	26	3	1	4
C2	12	28	40	12	25	37	0	-3	-3
Total	77	116	193	85	116	201	8	0	8

Personal laboral	Efectivos a diciembre 2018			Efectivos a diciembre 2019			Diferencia de Efectivos 2019- 2018		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo	Nº Efectivos			Nº Efectivos			Nº Efectivos		
Directivos	10	7	17	9	7	16	-1	0	-1
Pre directivos	9	5	14	8	5	13	-1	0	-1
Jefes Área / Equipo	11	12	23	12	10	22	1	-2	-1
Técnicos	90	90	180	87	91	178	-3	1	-2
Administrativos	13	64	77	12	64	76	-1	0	-1
P. Apoyo	4	4	8	5	4	9	1	0	1
TOTAL	137	182	319	133	181	314	-4	-1	-5

A continuación, se presenta un cuadro con los datos de medias de personal funcionario y laboral durante el ejercicio 2019, es decir, teniendo en cuenta los meses de alta en la CNMC.

Grupo	Media de efectivos 2019 laborales			Grupo	Media de efectivos 2019 funcionarios		
	Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total
Directivos	9,75	7	16,75	A1	38,25	44,33	82,58
Pre directivos	8	5	13	A2	18,92	32,5	51,42
Jefes Área /Equipo	11,67	10,75	22,42	C1	8,92	15,00	23,92
Técnicos	87,75	90,83	178,58	C2	12,92	26,75	39,67
Administrativos	12,5	64,58	77,08				
P. Apoyo	4,33	4	8,33				
Total	134	182,17	316,17	Total	79,01	118,58	194,59

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales de la CNMC correspondiente al ejercicio 2019 reflejan la imagen fiel del patrimonio, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. Se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan según lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, con los principios contables públicos establecidos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización y correcciones de errores.

Ajustes en la contabilización de los recursos gestionados para otros entes públicos

Hasta el ejercicio 2018, el saldo de los distintos conceptos de recursos gestionados para otros entes públicos recogía el importe de las tasas y las sanciones que al cierre del ejercicio estuvieran pendientes de cobro siempre que no estuvieran recurridas ni hubieran sido declaradas insolventes por la AEAT. El hecho de que no se incluyeran las sanciones recurridas se justificaba, en aplicación del principio de prudencia, debido al tiempo que pasaba entre el devengo y resolución del recurso y a los recursos resueltos en contra de los intereses de la CNMC.

El problema de la utilización de este criterio es que dejaba fuera de balance un importe significativo de los derechos gestionados para otros entes públicos.

Por esto, se ha decidido que en 2019 se contabilicen las tasas y sanciones que estén recurridas. Lo que ha supuesto un incremento del saldo final a 31 de diciembre de 2019 de los derechos gestionados para otros entes públicos de 63.084.803€. El desglose de este importe es el que sigue:

CONCEPTO	Modificación saldo inicial	Derechos devengados en 2019	Total
Sanciones de Telecomunicaciones por cuenta de la AGE	18.284.802		18.284.802
Sanciones de Energía	25.000.000	19.660.000	44.660.000
Sanciones de Transportes y Sector Postal	80.001	60.000	140.001

Este ajuste únicamente ha afectado a cuentas del subgrupo 45 del PGCP, lo que, en el Balance, se han incrementado los saldos de los apartados **III. Deudores y otras cuentas a cobrar** del activo corriente y **IV. Acreedores y otras cuentas a pagar** del pasivo corriente.

A continuación, se muestra en asiento resumen de los ajustes realizados:

63.084.803	450000. Deudores por derechos reconocidos de recursos de otros entes públicos	a	
		452000. Entes públicos, por derechos a cobrar	63.084.803

Ajuste en la contabilización de las provisiones para responsabilidades

Hasta el ejercicio 2018, todos los costes de avales por tasas recurridas, independientemente de que fueran recursos propios o gestionados para otros entes públicos, se satisfacían con cargo al presupuesto de la CNMC y, por lo tanto, suponían un gasto en la cuenta de resultados del organismo. Este gasto se provisionaba anualmente atendiendo al informe que, a estos efectos, hace anualmente el servicio jurídico de la CNMC respecto de los pleitos en los que el organismo está involucrado al cierre de cada ejercicio.

En el informe del servicio jurídico correspondiente al ejercicio 2019, se hace una nota aclaratoria en la que se especifica que los costes de avales por recursos interpuestos contra liquidaciones de tasas que la CNMC gestiona para otros entes públicos, no deben correr a cargo de los presupuestos del organismo. Lo que supone que estos costes no son gasto para la CNMC y, por tanto, no deben de estar provisionados.

Se ha procedido a dar de baja el saldo de las provisiones a largo plazo para responsabilidades, el importe correspondiente a las provisiones dotadas en ejercicios anteriores para cubrir los posibles costes de avales por tasas recurridas que no constituyen recursos propios del organismo.

Este ajuste ha afectado al Balance en su columna N-1, ya que se ha disminuido el saldo del ejercicio N-1 en el apartado **I. Provisiones a largo plazo** del Pasivo no corriente y se ha incrementado el apartado **II. Patrimonio generado** del Patrimonio Neto.

El asiento realizado es el que sigue:

555.927,45	142000. Provisión a largo plazo para responsabilidades		
		a	
		120000. Resultados de ejercicios anteriores	555.927,45

Ajuste de acreedores por operaciones devengadas

En el ejercicio 2019 se han contabilizado asientos en la cuenta 120000 “Resultados de ejercicios anteriores” como consecuencia de los gastos devengados en 2018 que al cierre de dicho ejercicio quedaron pendientes de imputar a presupuesto:

A lo largo del ejercicio 2018 se han imputado al presupuesto de dicho ejercicio facturas que correspondían al ejercicio 2019 y que al cierre de dicho ejercicio estaban en el saldo de la cuenta 413000 “Acreedores por operaciones devengadas. Imputación anual”. Esta imputación presupuestaria, a su vez, ha supuesto, en contabilidad patrimonial, la contabilización como gasto en el ejercicio 2019 o bien apuntes en la cuenta 120000 “Resultados de ejercicios de anteriores”. Se ha procedido a ajustar esta situación. En este proceso se han revisado tanto los gastos como las inversiones contabilizadas en el ejercicio 2019 atendiendo tanto a los periodos de facturación como al objeto de la misma.

En el cuadro que sigue se muestra el resumen de las operaciones realizadas:

240.984,66	120000. Resultados de ejercicios anteriores		
503.757,69	6XXXXX. Gastos por naturaleza		
399,06	216000. Mobiliario		
		a 413000. Acreedores por operaciones devengadas. Imputación anual	-159.909,31
			905.049,02
		a 400000. Operaciones de gestión	1,70
		a 281600. Amortización acumulada de mobiliario	

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado Material:

Los elementos patrimoniales del inmovilizado material figuran contabilizados como regla general, por su precio de adquisición incrementado en las mejoras que, en su caso, se realicen a lo largo del ejercicio sobre los bienes originales. La amortización se determina por el método lineal, tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En el ejercicio no se han producido costes financieros susceptibles de ser activados. Tampoco existen costes de desmantelamiento, de gran reparación o inspección general que hayan incrementado el valor de los activos de esta partida.

La valoración posterior se hace siguiendo el modelo de coste previsto en el punto 6 de la norma 2ª de reconocimiento y valoración. De acuerdo con esta norma no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado material.

3. Inmovilizado Intangible:

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición incrementado en las mejoras que, en su caso, se realicen a lo largo del ejercicio sobre los bienes originales. La amortización se realiza a través de un método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

Se han activado gastos de mantenimiento cuando no ha sido posible discernir la proporción de la ejecución de los contratos que corresponde al mantenimiento de las aplicaciones informática del de actualización y mejoras.

En el ejercicio no se han producido costes financieros susceptibles de ser activados. Tampoco existen costes de desmantelamiento, de gran reparación o inspección general que hayan incrementado el valor de los activos de esta partida. La valoración posterior se hace siguiendo el modelo de coste previsto en el punto 6 de la norma 2ª de reconocimiento y valoración. De acuerdo con esta norma no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible.

6. Activos y pasivos financieros:

Activos financieros

Los activos financieros clasificados como **créditos y valores representativos de deuda a largo plazo** corresponden a anticipos al personal. Se reclasifican a partidas de corto plazo atendiendo al criterio del devengo.

Los activos financieros clasificados como **deudores por operaciones de gestión** corresponden en su mayoría a transferencias del departamento pendientes de cobro al cierre del ejercicio destinadas a la financiación de gastos corrientes de la CNMC.

Se han cancelado derechos por anulación de liquidaciones correspondientes a la Tasa General de Operadores anteriores al ejercicio 2014. Estos derechos anulados estaban debidamente provisionados en el ejercicio 2019.

La valoración de estos activos financieros se ha realizado por el valor nominal y se ha dotado deterioro de valor de los créditos presupuestarios por operaciones de gestión correspondientes a ejercicios cerrados, siguiendo un criterio de estimación global.

Por último, el saldo de los **deudores por la administración de recursos por cuenta de otros entes públicos** está formado por las sanciones impuestas y por las tasas liquidadas que al cierre del ejercicio estaban pendientes de cobro. La valoración de estos activos se ha realizado por su valor nominal. En aplicación del principio de prudencia no se incluyen los importes correspondientes a terceros cuya insolvencia ha sido comunicada por la AEAT.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados como **acreedores por operaciones de gestión** corresponden en su mayoría a las obligaciones reconocidas pendientes de pago al cierre del ejercicio destinadas a la gestión habitual del organismo.

Por otro lado, el saldo de los **acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos** muestra el saldo pendiente de traspasar al Tesoro de las sanciones y tasas recaudadas por la CNMC.

Todos los pasivos financieros han sido valorados por su valor nominal al carecer de un tipo de interés contractual.

10. Transacciones en moneda extranjera:

Las operaciones en moneda extranjera realizadas en el ejercicio 2019 se han valorado en euros al tipo de cambio de la entrada del justificante en el registro del organismo. Las diferencias de cambio producidas desde la fecha de reconocimiento de la obligación hasta la fecha pago efectivo se reconocen como gastos del ejercicio en el que han aparecido, siguiendo lo establecido en la norma 13ª de reconocimiento y valoración.

11. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos con reflejo presupuestario se han registrado en el momento en el que se ha dictado el acto que determina el gasto o ingreso presupuestario, de acuerdo con el principio de imputación presupuestaria y el apartado 4 de los criterios de registro del Plan General de Contabilidad Pública.

El registro de los demás ingresos y gastos del ejercicio se ha realizado en el momento en el que se ha producido un incremento (ingresos) o disminución (gastos) de los recursos económicos o del potencial de servicio de acuerdo con el apartado 3 de los criterios de registro del Plan General de Contabilidad Pública.

12. Provisiones y contingencias:

Las dotaciones de provisiones para riesgos y gastos se han realizado de acuerdo con los criterios de reconocimiento de la norma de reconocimiento y valoración 17ª del Plan General de Contabilidad Pública.

Las provisiones dotadas se valoran por el valor actual.

Estas provisiones cubren tres tipos de riesgo o gastos:

- Para responsabilidades como consecuencia de litigios en curso con base en el correspondiente informe de la asesoría jurídica del organismo.
- Para la compensación económica por cese de miembros del Consejo establecida en el artículo 22.4 de la Ley 3/2013.
- Premios de fidelidad para el personal del organismo.

Por otro lado, en cuanto a la **provisión para responsabilidades como consecuencia de litigios basados en el informe de la Asesoría Jurídica del organismo**, hay que señalar que en este informe únicamente se incluye información acerca del estado de los pleitos susceptibles de tener implicación presupuestaria. Respecto al resto de recursos cabe señalar que constan interpuestos un número muy elevado de recursos contenciosos- administrativos contra la CNMC y sus Organismos antecesores contra las resoluciones dictadas por el Organismo en el ejercicio de sus funciones como Autoridad Reguladora y como Autoridad de Competencia. Dichos procedimientos no tendrán impacto en sus estados financieros, salvo en el caso de una eventual condena al pago de las costas judiciales.

13. Transferencias y subvenciones:

Las transferencias concedidas se han imputado al ejercicio en los términos establecidos en la norma 18ª de reconocimiento y valoración.

Las transferencias recibidas se consideran como norma general ingresos imputables al resultado del ejercicio ya que su finalidad es financiar los gastos del ejercicio 2019. Para su imputación se han seguido los principios del devengo y de la correlación de ingresos y gastos.

En todos los casos se han valorado por el importe de la transferencia concedida o recibida.

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2019**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	53.566.856,34		0,00		0,00		0,00	53.566.856,34
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	65.246.109,63	607.481,90	0,00		0,00		759.933,17	65.093.658,36
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	6.683.585,12	993.140,90	0,00	681.899,34	0,00		393.934,41	6.600.892,27
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	0,00	1.600.622,80	0,00	681.899,34	0,00		0,00	1.153.867,58
TOTAL	125.496.551,09	1.600.622,80	0,00	681.899,34	0,00		1.153.867,58	125.261.406,97

(euros)

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

La vida útil, en general, de los distintos elementos de inmovilizado es la siguiente:

- De oficina: 20 años
- No de oficina: 14 años
- Instalaciones complejas especializadas: 18 años
- Equipos informáticos: 8 años
- Otro inmovilizado material: 10 años

BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN: los bienes recibidos en adscripción se reparten entre las cuentas 210 "Terrenos" y 211 "Construcciones" de la manera que le sigue:

- 210 Terrenos: Valor 2.624.619,86€
- 211 Construcciones: Valor 18.955.841,34€, la amortización acumulada a 31/12/2019 asciende a 3.402.404,90€

El campo salidas, está formado, principalmente por las bajas realizadas a lo largo del ejercicio. El importe correspondiente a "Otro inmovilizado material" se reparte de la siguiente forma:

- 216 Mobiliario: 276.745,25€
- 217 Equipos para procesos de información: 307.632,89€
- 218 Elementos de transporte: 97.521,20€

La columna Amortizaciones del Ejercicio, muestra la variación de la amortización acumulada en 2019, es decir, la dotación anual de la amortización menos las disminuciones de la amortización acumulada generada principalmente por las bajas del inmovilizado. En este sentido, la dotación anual de amortización para el ejercicio 2019 en el inmovilizado material es la siguiente:

- 681100 Amortización de construcciones: 759.933,17€
- 681600 Amortización de mobiliario: 420.227,32€
- 681700 Amortización para equipos de la información: 537.150,18€
- 681800 Amortización de elementos de transporte: 5.759,80€
- 681900 Amortización de otro inmovilizado: 30.896,35€

Por otra parte, las disminuciones de la amortización acumulada en el ejercicio 2019 correspondiente al epígrafe "Otro inmovilizado material" corresponden a la disminución en la Amortización acumulada de:

- 2816 Amortización de mobiliario: -197.404,50€
- 2817 Amortización acumulada para proceso de la información: -305.175,24€
- 2818 Amortización acumulada de elementos de transporte: -97.521,20€

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación EJERCICIO 2019

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		61.625,14		0,00		0,00		40.556,96		102.182,10	98.734,65
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		61.625,14		0,00		0,00		40.556,96		102.182,10	98.734,65

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

En el ejercicio 2019 se reconocieron derechos y se recaudaron los siguientes importes:

- Transferencias Corrientes del Departamento al que está adscrito:
- Derechos reconocidos netos: 52.674.240,00 €
- Recaudación neta: 26.337.120,00 €
- Transferencias de capital del departamento al que está adscrito:
- Derechos reconocidos netos: 3.913.710,00€
- Recaudación neta: 2.609.740,00€
- Transferencias de capital procedentes del Estado para compensación del sector eléctrico:
- Derechos reconocidos netos: 3.498.698.394,92€
- Recaudación neta: 3.456.071.584,52€
- Subvenciones de la entidad o entidades propietarias: 15.443,75€

Las subvenciones de la entidad o entidades propietarias corresponden a las facturas cuya contratación e imputación presupuestaria es a cargo del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Las transferencias y subvenciones se imputan a resultados del ejercicio siguiendo el criterio del devengo.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY 6/2018 PRESUPUESTOS DEL ESTADO 2018	BECAS CNMC	177.653,55	0,00	
TOTAL		177.653,55	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los perceptores de las subvenciones por becas de postgrados, son personas físicas que en el ejercicio 2018-2019 han trabajado para el organismo como becarios.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY 6/2018 PRESUPUESTOS DEL ESTADO 2018	333.392,68
TOTAL	333.392,68

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

De las transferencias de la Ley 6/2018, de 03 de julio, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 (prorrogado para el ejercicio 2019), una parte (153.664,00€) son obligaciones reconocidas para el pago de las cuotas a organismos internacionales.

Los organismos internacionales principales perceptores de las cuotas son los que siguen:

- ASOCIACION DE REGULADORES ENERGETICOS DE LA CUENCA DEL MEDITERRANEO: 5.000,00€
- CONSEJO DE REGULADORES DE ENERGIA EUROPEOS: 75.224,00€
- ASSOCIATION OF ISSUING BODIES: 68.000,00 €
- INTERNATIONAL COMPETITION NETWORK: 3.400,00 €

Los 179.728,68€ restantes corresponden a indemnizaciones a los consejeros que han cesado y que están reguladas por la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY 15/2015, DE DICIEMBRE, DE MED. FISC. PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGETICA	729.665.000,00
LEY 3/2013, DE 4 DE JUNIO, DE CREACIÓN DE LA CNMC	2.769.033.394,92
TOTAL	3.498.698.394,92

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No es posible dar información sobre los perceptores de las transferencias concedidas en virtud de los apartados A y B de la Disp. Adicional 2ª de la Ley 25/2012 puesto que es una aportación al sector eléctrico en general. Esta aportación se añade a una caja común junto con ingresos de otras naturalezas y posteriormente se distribuye a los perceptores en virtud del coste que hayan justificado.

Los perceptores más significativos en el ejercicio 2019 de la transferencia de la Disp. Adicional 4ª del RD-Ley 9/2013 han sido:

- GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN, S.A.: 168.613.453,74 €
- UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, S.A.: 471.429.856,41 €
- ENDESA GENERACIÓN, S.A.: 38.983.418,56 €

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	AUMENTOS			DISMINUCIONES	SALDO FINAL
	SALDO INICIAL				
A largo plazo	4.396.784,24	3.262.307,81		1.489.490,66	6.169.601,39
14					
A corto plazo	179.673,56	0,00		179.673,56	0,00
58					

(euros)

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.
- c) Las provisiones y contingencias a largo plazo son consecuencia de:
- Procedimientos económicos-administrativos y contenciosos relativos a la Tasa General de Operadores por un importe total de 234.881,92€ correspondiente al coste de los avales.
 - Demandas de orden laboral con un importe de 326.697,93€
 - Premios de fidelidad con un montante de 488.289,17€
 - Reclamaciones de responsabilidad patrimonial y costes de avales emitidos por un total de: 3.824.247,58€
 - Pagos a realizar a los expresidentes y exconsejeros cesados atendiendo a lo establecido en los artículos 15.4 de la Ley de Economía Sostenible y el 37 del Reglamento de la CMT aprobado por RD 1994/1996.
 - Las provisiones a corto plazo cubren indemnizaciones que perciben los expresidentes y exconsejeros una vez cesen en el organismo de acuerdo con los artículos 15.4 de la Ley de Economía Sostenible y el 37 del Reglamento de la CMT aprobado por RD 1994/1996
- d) Para el cálculo de las provisiones se ha tenido en cuenta:
- Provisiones para responsabilidades: Se ha recopilado información sobre los recursos impuestos contra actos tributarios dictados por el organismo y se han actualizado, a 31/12/2019, los costes de los avales procedente de los procedimientos económico-administrativos de las liquidaciones de la Tasa General de Operadores.
 - Otras provisiones a largo plazo: la provisión para el pago a expresidente y exconsejeros se ha dotado por la suma de lo que le corresponde a cada uno de ellos.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria EJERCICIO 2019

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
27 492M 16204	Acción social	44.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 202	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	57.121,76	38.081,16	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	291.866,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	32.691,78	19.370,89	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	39.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.251,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	260.302,41	4.889,61	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	55.660,00	14.822,50	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	458.102,64	38.175,22	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22101	AGUA	31.349,00	6.326,79	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22102	GAS	6.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22103	COMBUSTIBLE	11.180,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22199	OTROS SUMINISTROS	127.800,00	217.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22200	TELEFÓNICAS	382.774,32	156.040,37	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22201	POSTALES	95.757,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	180.329,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22701	SEGURIDAD	708.816,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 492M 22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	31.011,68	27.334,46	2.492,75	0,00	0,00	0,00
27 492M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.434.331,37	2.444.329,49	408.436,64	2.858,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
27 492M 22799	OTROS	250.318,94	76.312,17	0,00	0,00	0,00
27 492M 359	Otros gastos financieros	16.526,59	1.502,41	0,00	0,00	0,00
27 492M 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	687.421,26	252.270,39	2.357,40	0,00	0,00
	TOTAL	13.206.964,11	3.296.505,46	413.286,79	2.868,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2019

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1		(euros)
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		15.556.393,11			36.212.691,35
	2.(+) Derechos pendientes de cobro					
430	-(+*) del Presupuesto corriente		109.919.481,25		63.737.484,12	66.172.672,14
431	-(+*) de Presupuestos cerrados		70.482.984,41		2.435.002,48	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+*) de operaciones no presupuestarias		39.428.999,12		185,54	
435, 436	-(+*) de operaciones comerciales		7.497,72			
			0,00			
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago					
400	-(+*) del Presupuesto corriente		52.693.998,08		97.939,41	34.043.325,58
401	-(+*) de Presupuestos cerrados		42.626.810,40			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 466, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+*) de operaciones no presupuestarias		10.067.187,68		33.945.386,17	
405, 406	-(+*) de operaciones comerciales		0,00			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación					
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		59.438,25		90.413,13	98.071,19
555, 5581, 5585	-(+*) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		99.368,40		188.484,32	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		72.841.314,53			68.440.109,10
	II. Exceso de financiación afectada		0,00			
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		839.042,50			2.435.002,48
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		72.002.272,03			66.005.106,62

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019

PROGRAMAS DE GASTOS		A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS					DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Expedientes de conductas prohibidas	560,00	639,00	79,00	14,11
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	2. Expedientes de control de concentraciones	320,00	351,00	31,00	9,69
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	3. Acciones de formación a Administraciones Públicas nacionales	0,00	15,00	15,00	0,00
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	4. Informes sobre proyectos normativos (art. 5.2.a Ley 3/2013)	15,00	22,00	7,00	46,67
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	5. Estudios y trabajos de investigación en competencia (art.5.1.h)	6,00	7,00	1,00	16,67

c) Balance de resultados e informe de gestión EJERCICIO 2019

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	6. Informes generales sobre sectores económicos (art.5.1.h)	1,00	1,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	7. propuestas de modificaciones normativas (art.5.1.h Ley 3/2013)	1,00	1,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	8. Aplicación de la Ley 15/2007 en materia de ayudas públicas (art.5.1.e)	1,00	1,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	1. Desarrollo de la política de defensa de la competencia mediante la aplicación de la legislación española y de las normas de la Unión Europea	9. Legitimación activa eliminación barreras competencia (art.5.4)	5,00	4,00	-1,00	-20,00
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	2. Supervisión y control de los Mercados postal, Ferroviario y Aeroportuario	2. Supervisión y control de los Mercados postal, Ferroviario y Aeroportuario	1. Expedientes regulatorios	300,00	115,00	-185,00	-61,67
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	2. Supervisión y control de los Mercados postal, Ferroviario y Aeroportuario	2. Supervisión y control de los Mercados postal, Ferroviario y Aeroportuario	2. Informes	10,00	15,00	5,00	50,00
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	2. Supervisión y control de los Mercados postal, Ferroviario y Aeroportuario	2. Supervisión y control de los Mercados postal, Ferroviario y Aeroportuario	3. Inspecciones	5,00	0,00	-5,00	-100,00

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019**

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	1. Elaboración de informes en materia energética (de oficio/instancia de terceros)	250,00	150,00	-100,00	-40,00
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	2. Informes sobre propuestas normativas en materia energética	15,00	15,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	3. Respuestas a consultas en materia energética	400,00	320,00	-80,00	-20,00
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	4. Resolución de conflictos de gestión económico-técnico y acceso a redes empresas reguladas	40,00	132,00	92,00	230,00
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	5. Procedimientos sancionadores	150,00	89,00	-61,00	-40,67
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	6. Informes de supervisión mercados energéticos	150,00	150,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	7. Actividad inspectora	4.000,00	3.724,00	-276,00	-6,90
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	8. Liquidaciones actividades reguladas	400,00	400,00	0,00	0,00
492M	Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	3. Supervisión y control en el Sector Eléctrico y en el Sector de Gas Natural	9. Otros expedientes (participación accionarial en empresas reguladas, consumos propios, interrupción de obra, certificaciones de obra, solicitudes de tribunales)	250,00	215,00	-35,00	-14,00

c) Balance de resultados e informe de gestión EJERCICIO 2019

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO								ABSOLUTAS	%
492M		Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	4. Supervisión y control de correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control de correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones y comunicación audiovisual	1. Expedientes de resolución de conflictos de comunicaciones electrónicas y audiovisuales	25,00	32,00	7,00	28,00
492M		Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	4. Supervisión y control de correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control de correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones y comunicación audiovisual	2. Expedientes de definición de mercados de comunicaciones electrónicas y cumplimiento de obligaciones específicas	20,00	28,00	8,00	40,00
492M		Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	4. Supervisión y control de correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control de correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones y comunicación audiovisual	3. Expedientes sancionadores en materia de comunicaciones electrónicas y audiovisuales	35,00	36,00	1,00	2,86
492M		Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	4. Supervisión y control de correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control de correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones y comunicación audiovisual	4. Otros expedientes en ejercicio de las funciones atribuidas en la LGTEL	60,00	105,00	45,00	75,00
492M		Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	4. Supervisión y control de correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control de correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones y comunicación audiovisual	5. Expedientes relativos a la financiación anticipada de obras europeas	25,00	25,00	0,00	0,00
492M		Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	4. Supervisión y control de correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control de correcto funcionamiento de los mercados de comunicaciones y comunicación audiovisual	6. Expedientes de extensiones de cómputo	70,00	61,00	-9,00	-12,86

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO								ABSOLUTAS	%
492M		Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	4. Supervisión y control de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	7. Registro de operadores	1.200,00	1.089,00	-111,00	-9,25
492M		Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	4. Supervisión y control de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	8. Registro de numeración y registro parámetros TDT	300,00	324,00	24,00	8,00
492M		Defensa de la competencia y regulación de los sectores productivos	4. Supervisión y control de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	4. Supervisión y control de los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicación audiovisual	9. Otros expedientes en ejercicio de las funciones atribuidas en la LGCA (control de contenidos, informes, consultas, instrucciones, informes previas, requerimientos)	30,00	37,00	7,00	23,33

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO							ABSOLUTAS	%
					0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	8,59	:	Fondos líquidos	15.556.393,11			
			Pasivo corriente	181.043.373,83			
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	138,87	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	15.556.393,11	+	235.867.169,51	
			Pasivo corriente	181.043.373,83			
c) LIQUIDEZ GENERAL	138,94	:	Activo Corriente	251.548.868,95			
			Pasivo corriente	181.043.373,83			
d) ENDEUDAMIENTO	49,23	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	181.043.373,83	+	6.169.601,39	
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	181.043.373,83	+	6.169.601,39	+ 193.072.421,97
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	2.934,44	:	Pasivo corriente	181.043.373,83			
			Pasivo no corriente	6.169.601,39			
f) CASH-FLOW	-1.018,84	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	181.043.373,83	+	6.169.601,39	
			Flujos netos de gestión	-18.375.168,03			

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,01	99,98	0,00	0,01

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,85	98,56	0,00	0,59

3) Cobertura de los gastos corrientes

99,85 : -----
Gastos de gestión ordinaria 3.550.562.218,72

Ingresos de gestión ordinaria 3.556.066.907,53

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

Indicadores presupuestarios

(euros)

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
			Obligaciones reconocidas netas	3.550.001.192,08
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	80,88	:	----- Créditos totales	4.389.324.361,94
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	98,80	:	----- Pagos realizados	3.507.374.381,68
			Obligaciones reconocidas netas	3.550.001.192,08
3) ESFUERZO INVERSOR	98,62	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	3.501.052.271,34
			----- Total obligaciones reconocidas netas	3.550.001.192,08
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	4,38	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	15.558.785.796,00
			----- Obligaciones reconocidas netas	3.550.001.192,08

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019**

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	81,01	:	Derechos reconocidos netos	3.555.988.143,08
			Previsiones definitivas	4.389.324.361,94
2) REALIZACIÓN DE COBROS	98,02	:	Recaudación neta	3.485.505.158,67
			Derechos reconocidos netos	3.555.988.143,08
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	7,23	:	Derechos pendientes de cobro x 365	25.726.289.309,65
			Derechos reconocidos netos	3.555.988.143,08
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	97.939,41
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	97.939,41
2) REALIZACIÓN DE COBROS	38,95	:	Cobros	25.157.756,14
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	64.586.755,26

VI.11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 23 de abril de 2020 se recibe un correo electrónico de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el que remite la Orden de la Hacienda por la que se requiere a la CNMC para que ingrese en el Tesoro Público las disponibilidades liquidadas que no resulten necesarias para el ejercicio de su actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, valoradas en 15.480.000€.

Para la tramitación de este traspaso fue necesario realizar un incremento en el presupuesto de gastos de la CNMC por dicho importe, financiado con cargo al remanente de tesorería.

El 12 de mayo de 2020 se aprobó dicha modificación presupuestaria. Se procedió a dar de alta en los presupuestos de la CNMC el programa 000X y el concepto 405 y a dotarlo con 15.480.000€ de crédito. En el mismo día, se realizó el reconocimiento de la obligación y el traspaso de los fondos al Tesoro.

Esto ha supuesto que, para el ejercicio 2020, el remanente de tesorería se haya rebajado en 15.480.000€.

No obstante, esta modificación presupuestaria no afecta al principio de empresa en funcionamiento ni compromete la liquidez de la CNMC.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 y VI.6

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

Informe Definitivo de Auditoría de las Cuentas Anuales
Ejercicio 2019

Intervención Delegada en la Comisión Nacional de los
Mercados y la Competencia

ÍNDICE

- I. OPINIÓN DE AUDITORÍA.
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.
- IV. OTRA INFORMACIÓN.
- V. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA EN LA AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.
- VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.

I. OPINIÓN DE AUDITORÍA

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales 2019 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27302_2019_F_200730_075618_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con:

373E613BCFEC00920E75D1531FB36B4D9CE33ED8EE463B01DEF5C46CFCE5F155 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Los aspectos relevantes de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, hemos considerado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Provisiones a largo plazo para responsabilidades

Hemos detectado la existencia de un riesgo derivado de una reclamación por responsabilidad patrimonial en materia de energía por importe de 64.028.915 euros.

Una vez analizada la citada reclamación, se ha solicitado de manera específica a la Asesoría Jurídica de la Entidad la probabilidad de que la CNMC tenga que desprenderse de recursos, dado que la relación de reclamaciones en vía administrativa, económico-administrativa o jurisdicciones a fecha 31 de diciembre facilitada en el curso de la auditoría no se pronuncia sobre dicha probabilidad, la cual ha estimado como improbable dicho riesgo. Por ello, consideramos que la entidad auditada tiene soporte suficiente para no reflejar en su contabilidad la citada reclamación, habiendo procedido a rectificar la dotación realizada en las cuentas anuales inicialmente formuladas por la Entidad.

Adicionalmente, en la presente auditoría se han realizado pruebas de detalle de la totalidad de la composición de la dotación del ejercicio de la provisión para responsabilidades. Derivado de lo anterior, por un lado, como consecuencia de diversos errores en la contabilización, que han sido corregidos, y, por otro lado, analizados los informes del Servicio Jurídico del Estado en relación con la consideración de

determinadas tasas como recursos propios o por cuenta de otros entes, que ha conllevado la modificación del criterio de contabilización de las provisiones para responsabilidades, al considerar que todos los costes derivados de liquidaciones posteriores al 1 de enero de 2014 deben ser asumidos por el Estado. Así ha quedado reflejado en el apartado 3 de la memoria de las cuentas anuales.

Deudores por recursos gestionados para otros entes

En el desarrollo de la auditoría, se detectó la ausencia de contabilización de las tasas y sanciones que se encuentran recurridas, dado el riesgo manifestado por la Entidad de no recuperación de dichas tasas y sanciones. El importe a 31 de diciembre de 2019 asciende a 63.084.803 euros, que representa un 16,59% del activo del balance al cierre del ejercicio auditado y que consta en la información adicional a la memoria, apartado F.19.1.a) y F.19.3 "*Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro y obligaciones derivadas de la gestión.*"

Hemos realizado pruebas procedimentales tendentes a la comprobación del proceso de valoración de las tasas y sanciones que se encuentran recurridas por distintos motivos, así como pruebas de detalle para comprobar la razonabilidad de sus importes.

Una vez aplicados los procedimientos indicados, se ha procedido a comunicar a la Entidad la necesidad de que dicho activo y pasivo figure registrado en su contabilidad y que, por tanto, solo podrá ser dado de baja por los motivos indicados en el Plan General de Contabilidad Pública.

Con el objeto de recoger los efectos descritos en los párrafos anteriores, la entidad auditada ha procedido a reformular sus cuentas anuales con fecha 30 de julio de 2020, que se adjuntan, y sobre las que emitimos el presente informe. Nuestra opinión no ha sido modificada por estas cuestiones.

IV. OTRA INFORMACIÓN

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de la CNMC, y que figura recogida en las notas 23.7, 23.8, 24, 25 Y 26 de la memoria de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

V. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA EN LA AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

El Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error. La Presidenta de la CNMC es la responsable de efectuar la rendición de dichas cuentas anuales, previamente preparadas por la Secretaria General de la Entidad.

En la preparación de las cuentas anuales, la Secretaria General es el órgano de gestión responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Secretaria General de la CNMC.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Secretaria General de la CNMC, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidencia de la CNMC en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por Myriam Bonafé Tovar, Interventora Delegada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en Madrid, a 30 de julio de 2020.